



**POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER PLAZAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026, A LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS QUE SERÁN SELECCIONADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y TURISMO), POR LOS REGÍMENES DE CONVENIO CULTURAL Y/O CORTESÍA DIPLOMÁTICA, PARA LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, DISEÑO INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN MÚSICA, LICENCIATURA EN DANZA, LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-**

San Lorenzo, 28 de octubre de 2025  
Acta N° 25 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 11810 del 10/10/2025 de la Prof. Ing. Agron. MARIA GLORIA OVELAR A., Directora General Académica del Rectorado de la UNA, por el cual solicita el cupo disponible para el año académico 2026 de la Unidad Académica a Su cargo, para los estudiantes extranjeros que serán seleccionados en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Relaciones Culturales Y Turismo), por los regímenes de Convenio Cultural y/o Cortesía Diplomática, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución número 9630-00- 2003 del Consejo Superior Universitario.

Sobre el particular, en atención al Art. 9° de la citada resolución, solicito remitir el listado de las Carreras con que cuenta esa Facultad y los cupos anuales asignados a cada una para ser exonerados del Examen de Admisión o Curso Probatorio de Admisión, especificando la sede filial, la modalidad, las' fechas de inicio de clases, así como el detalle de las exoneraciones de pagos a ser realizadas dentro del concepto de matrícula (dependiendo del presupuesto de la Unidad Académica), y las condiciones especiales a cumplir por el seleccionado, de acuerdo al modelo que se remite adjunto a la nota (Anexo 1), de ser posible, a más tardar para el día viernes 31 de octubre del corriente año. De igual manera, solicito remitir copias de las reglamentaciones específicas de la Facultad que serán aplicadas en relación a estos regímenes, si las hubiera (reglamento interno, de admisión, etc.).

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

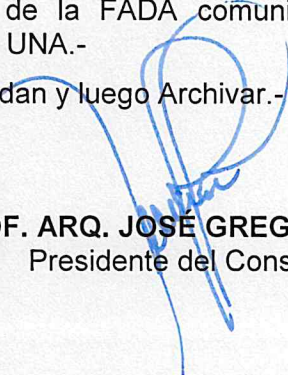
**Art. 1°:** **ESTABLECER PLAZAS** para el periodo académico 2026, a los estudiantes extranjeros que serán seleccionados en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Relaciones Culturales Y Turismo), por los regímenes de Convenio Cultural y/o Cortesía Diplomática, para las Carreras de Arquitectura y Urbanismo, Diseño Industrial, Licenciatura en Música, Licenciatura en Danza, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana y Licenciatura en Educación Artística de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.-

**Art. 2°:** **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la FADA comunicar lo resuelto a la Directora General Académica de la UNA.-

**Art. 3°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo



POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER PLAZAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026, A LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS QUE SERÁN SELECCIONADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y TURISMO), POR LOS REGÍMENES DE CONVENIO CULTURAL Y/O CORTESÍA DIPLOMÁTICA, PARA LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, DISEÑO INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN MÚSICA, LICENCIATURA EN DANZA, LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

ANEXO

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE  
Plazas Disponibles Año Académico 2026  
REGÍMENES DE CONVENIO CULTURAL Y/O CORTESÍA DIPLOMÁTICA  
Resolución N° 9630-00-2003 del Consejo Superior Universitario

| Carrera                                  | Sede/Filial  | Modalidad  | Cantidad de Plazas | Régimen                         | Exoneraciones de Matrícula | Condiciones Especiales                                                  | Inicio de Clases | Nexo entre Facultad y Rectorado                                              |
|------------------------------------------|--------------|------------|--------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Arquitectura y Urbanismo                 | Sede Central | Presencial | 1 plaza            | C. Cultural o<br>C. Diplomática | Carrera completa           | Presentar la documentación completa durante el periodo de matriculación | 16/02/2026       | Prof. Mag. Dora Argüello<br>Directora Académica<br>dora.arguello@fada.una.py |
| Lic. En Diseño Industrial                | Sede Central | Presencial | 1 plaza            | C. Cultural o<br>C. Diplomática | Carrera completa           | Presentar la documentación completa durante el periodo de matriculación | 16/02/2026       | Prof. Mag. Dora Argüello<br>Directora Académica<br>dora.arguello@fada.una.py |
| Lic. En Artes Visuales                   | Sede Central | Presencial | 1 plaza            | C. Cultural o<br>C. Diplomática | Carrera completa           | Presentar la documentación completa durante el periodo de matriculación | 16/02/2026       | Prof. Mag. Dora Argüello<br>Directora Académica<br>dora.arguello@fada.una.py |
| Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana | Sede Central | Presencial | 1 plaza            | C. Cultural o<br>C. Diplomática | Carrera completa           | Presentar la documentación completa durante el periodo de matriculación | 16/02/2026       | Prof. Mag. Dora Argüello<br>Directora Académica<br>dora.arguello@fada.una.py |
| Lic. en Danza                            | Sede Central | Presencial | 1 plaza            | C. Cultural o<br>C. Diplomática | Carrera completa           | Presentar la documentación completa durante el periodo de matriculación | 16/02/2026       | Prof. Mag. Dora Argüello<br>Directora Académica<br>dora.arguello@fada.una.py |
| Lic. en Música                           | Sede Central | Presencial | 1 plaza            | C. Cultural o<br>C. Diplomática | Carrera completa           | Presentar la documentación completa durante el periodo de matriculación | 16/02/2026       | Prof. Mag. Dora Argüello<br>Directora Académica<br>dora.arguello@fada.una.py |
| Lic. en Educación Artística              | Sede Central | Presencial | 1 plaza            | C. Cultural o<br>C. Diplomática | Carrera completa           | Presentar la documentación completa durante el periodo de matriculación | 16/02/2026       | Prof. Mag. Dora Argüello<br>Directora Académica<br>dora.arguello@fada.una.py |

Instrucciones: Completar el modelo de acuerdo a la oferta de la Facultad y las reglamentaciones aplicables.

Obs: Modelo elaborado en función a las plazas disponibles en años anteriores.

Resolución Consejo Directivo Adm N° 25 de fecha 28/10/2025